

Universidad Estatal a Distancia



Centro de Investigación y Evaluación Institucional

Vicerrectoría de Planificación



Dictamen sobre estudio investigativo para la apertura de Diplomado y Bachillerato en Enseñanza de las Religiones

Licda. Ana Lorena Gamboa Arias
Investigadora
Unidad de Investigación Institucional

DOCUMENTO CIEI 006-2013

Junio, 2013

Sede Central, Edificio A, 5to. Nivel
Tel: 2527-2206, Fax: 2234-1704
info.ciei@uned.ac.cr

El Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) recibió en junio de 2012 (Nota 012-2012), la solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) para el estudio investigativo de apertura de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Teologías, como también Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Religiones para I, II y III Ciclo de la Educación Básica y el Ciclo Diversificado. En dicha solicitud se nombra al Dr. Luis Segreda para colaborar con el CIEI en ambos estudios.

Se sostiene una primera reunión con la Coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional, Rosberly Rojas y los interesados de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y se acuerda realizar dos estudios: uno para analizar la pertinencia de la apertura de Diplomado y Bachillerato en la Enseñanza de la Religiones y otro para la pertinencia de la apertura de Diplomado y Bachillerato en Teología. El presente dictamen se refiere al primero.

Antecedentes

El Reglamento de Gestión Académica de la UNED del año 2005, establece en el artículo 5: “Corresponde a las Direcciones de Escuela realizar las gestiones para el diseño, producción, oferta y desarrollo de carreras y programas en el ámbito de pregrado, grado, posgrado y extensión.

Para carreras no contempladas en el Plan Quinquenal (Cita de Reglamento)

“ el Consejo de Escuela aprobará la realización de un estudio que valore la necesidad de la oferta, viabilidad y factibilidad de la carrera o programa. El Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) a petición de la Escuela realizará el estudio investigativo. Los resultados del estudio serán conocidos por el Consejo de Escuela, el cual determinará si procede la apertura. En caso afirmativo, remitirá a la Vicerrectoría Académica la solicitud de inclusión de la carrera o programa en la

Oferta Quinquenal. Esta Vicerrectoría brindará un dictamen al respecto y lo elevará al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación definitiva”.

Así se presenta la solicitud al CIEI en el contexto de haber terminado un convenio existente entre UNED y UNA para graduar profesionales en Enseñanza de la Religión y Teología. Desean desde la Escuela aprovechar esta coyuntura para que UNED pudiera abrir ambos programas desde un punto de vista Ecuménico que incorpore otras religiones y pueda enseñarse Religiones desde el punto de vista de la ética y con respeto a los derechos humanos.

Los programas de Teología y Enseñanza en Educación Religiosa forman parte de los ofrecidos por la UNED aunque se encuentran temporalmente suspendidos para nuevos estudiantes al acabar el convenio suscrito con la Universidad Nacional.

En el marco legal la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declara con lugar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por Randall Trejos Alvarado en el año 2010, para que la elección del personal dedicado a Educación Religiosa deba tener como requisito indispensable la autorización previa de la Conferencia Episcopal eliminándose así el requisito de la “Misio Canónica”. Dicho fallo (expediente 08-010483-0007-CO de la Procuraduría General de la República (Res. No. 22023-2010) dice así:

“se declara con lugar la acción y en consecuencia se anula el Art. 34 párrafo segundo del Reglamento a la Ley de Carrera Docente (Decreto Ejecutivo número 2235-E-P del 14 de febrero de 1972) que dice lo siguiente: “Para la selección del personal dedicado a la educación religiosa, será requisito indispensable la autorización previa que extenderá la Conferencia Episcopal Nacional. Sin embargo, la elaboración de las bases y promedios ponderados para la selección previa, tanto del personal propiamente docente como del personal técnico y administrativo docente, estará a cargo de Jurados Asesores de la Dirección General”

Objetivo General:

Estudiar la pertinencia social de la apertura de Diplomado y Bachillerato en Enseñanza de las Religiones en la UNED.

Objetivos Específicos:

- Conocer la situación laboral de graduados en Educación Religiosa
- Indagar la oferta de Enseñanza de la Religión en otras Universidades a nivel Nacional.
- Conocer los intereses de potenciales estudiantes en estudiar Enseñanza de la Religión en UNED.

Metodología

- Se realizan entrevistas semiestructuradas al Encargado de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública y asesores del Ministerio en la materia. Al Ministro y Viceministro de Educación en el área de Planificación para analizar la demanda de profesionales en Educación Religiosa.
- Se realiza la consulta a la Vicerrectoría Académica de la UNED para contemplar posible viabilidad de apertura del programa de parte de UNED.
- Se hace una revisión de resultados del estudio realizado del Observatorio de Profesiones de CONARE para ver la empleabilidad de profesionales en Educación Religiosa y la cantidad de graduados en el país según estudio realizado para profesionales en el periodo 2000-2007.
- Se realiza consulta a tres Doctores en Teología por medio de una entrevista semiestructurada por ser expertos en la materia.
- Se toma en consideración a solicitud del Encargado de Teología la opinión de 55 interesados (as) que llamaron a la Escuela de Ciencias Sociales de la UNED antes del mes de marzo 2013 para conocer en que se basa su interés y si lo que desean es estudiar Teología o Educación Religiosa. Se consulta por qué tienen interés en

estas materias, la situación laboral, y si desean estudiar con programa de grado o mediante cursos, entre otros aspectos. Es importante aclarar que esta consulta no puede considerarse un análisis de demanda y que, lamentablemente a pesar de ser personas que llamaban por estar interesadas, el grado de respuesta fue de un 35% después de tres intentos para obtener dichas respuestas.

Personas consultadas

Dr. José Francisco Rosales.....Teólogo de la UNA y Universidad Católica
Lic. Humberto Aguilar.....Director ESCH
Dr. Leonardo Garnier.....Ministro de Educación
Mag. Mario Mora.....Viceministro de Educación
Dr. Vitorino Araya.....Ex Director de la Escuela Ecuménica UNA
Dr. Pablo Richard Director del Departamento Ecuménico de Investigaciones
Lic. Marvin Salazar.....Encargado de Enseñanza de la Religión del MEP
Mag. Eddy Porras y Mag. Marco Fernández..... Asesores Educación Religiosa. MEP
Flora Ruiz.....Graduada de Diplomado de la Universidad Católica

Oferta de Educación Religiosa

Sobre la Oferta actual en el país de Educación Religiosa se tiene que a nivel público la Universidad Nacional tiene abierta la carrera después de acabarse el convenio con la UNED y está ofreciéndola de manera virtual en la actualidad. Esta Universidad está atrayendo estudiantes desde primer ingreso y adicionalmente a quienes deseen continuar sus estudios reconociéndoles créditos por los cursos que tengan aprobados de otras universidades.

A nivel privado existe una amplia oferta para Enseñanza de la Religión en diferentes religiones como se aprecia en el cuadro 1.

Cuadro 1
Oferta de Educación Religiosa en Universidades Privadas
En Costa Rica 2012

Universidades	Bachillerato	Licenciatura	
Católicas	Universidad Juan Pablo II	Bachillerato en Ciencias Religiosas	
		Bachillerato en Ciencias Religiosas con énfasis en la Enseñanza de la Religión	
	Universidad Católica	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa III Ciclo y Educación Diversificada.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa Para I y II Ciclos de la Educación General Básica.
		Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa Para I y II Ciclos de la Educación General Básica.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa para III Ciclo Y Educación Diversificada
Protestantes	Universidad Teológica De América Central Mons. Oscar Arnulfo Romero.	Bachillerato en Ciencias de la Religión	Licenciatura en Ciencias de la Religión Licenciatura en Filosofía
	Universidad Adventista	Bachillerato En Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa	
	Universidad Bíblica Latinoamericana	Bachillerato en Ciencias Bíblicas	Licenciatura en Ciencias Bíblicas
	Universidad Evangélica De Las Américas	Bachillerato en Administración De Recursos Eclesiásticos	Licenciatura en Teología
		Bachillerato en Teología	Licenciatura en Administración De Recursos Eclesiásticos con Concentración En Pastoral Licenciatura en Administración de Recursos Eclesiásticos con Concentración en Enseñanza de la Religión
	Escuela de Estudios Pastorales	Bachillerato en Teología.	Licenciatura en Teología.
	Universidad Cristiana Del Sur:		Licenciatura en Teología Bíblica Cristiana

Fuente: Recopilación del Dr. Luis Segreda

Datos sobre estudiantes UNED

La matrícula para Educación Religiosa según datos del CIEI se puede observar en el cuadro 2 en donde esta no sobrepasa los 30 alumnos. En general existen más hombres que mujeres para todos los periodos de matrícula. Sin embargo, al tratarse del cierre de una carrera se esperaría que las graduaciones fuesen aumentando y la cantidad de alumnos que quedan sea cada siguiente cuatrimestre cada vez menor. Sin embargo se tiene que la cantidad de estudiantes para 2011 y 2012 sigue siendo estable. La razón que señalan los encargados de programa es que algunos estudiantes se habían retirado de la carrera en el pasado porque no tenían la oportunidad de trabajar sin el visto bueno de la Conferencia Episcopal y han regresado a terminar su carrera.

Cuadro2

UNED: Matrícula en Educación Religiosa

Año	Total
2003	65
2004	50
2005	51
2006	43
2007	38
2008	35
2009	25
2010	37
2011	33
2012	32

Fuente: CIEI, UNED 2012

La cantidad de graduados es muy baja. Desde el año 2006 hasta 2012 se presenta la cantidad de graduados (as) de Educación Religiosa en donde vemos (cuadro 3) que únicamente 19 personas se han graduado de este programa en siete años en un promedio inferior a tres personas por año.

Cuadro 3
UNED: Graduados en Educación Religiosa

Año	Total
2006	3
2007	1
2008	3
2009	2
2010	2
2011	0
2012	8

Fuente: CIEI, UNED 2012

Empleo

El Ministerio de Educación Pública es el principal empleador de Enseñanza de la Religión y en la actualidad no tiene plazas vacantes. Según los encargados de Educación Religiosa es importante recalcar que cuando en el Ministerio no se consigue a la persona idónea para un puesto según sus requisitos académicos, se bajan dichos requisitos y se contrata a personas que pueden tener un grado académico inferior, pero por lo pronto dado la reducción de alumnos en escuelas y colegios por asuntos demográficos, lo que ocurre con

algunos profesores y/o maestros de Religión es que pueden cubrir grupos de una o más escuelas/colegios para completar sus horas laboradas.

A nivel laboral según datos del Observatorio de Profesiones de CONARE para el caso de Enseñanza de la Religión el 65% es del sector estatal y el 15% privada, mientras que el restante 20% corresponde a una combinación de sectores. El 92.16% labora para el Ministerio de Educación. El 81.13% se encuentran completamente satisfechos con su trabajo y el 11.13% satisfechos (OPES, 2012).

Viabilidad

Desde el punto de vista de viabilidad organizativa hay que tener en cuenta no solo que existen personas que laboran en la UNED desde hace varios años en este campo, sino también si es pertinente que la UNED ofrezca un grado dada la cantidad de interesadas (os), si existe el interés académico y los recursos necesarios para la apertura de un programa como este. Adicionalmente es importante recalcar que la apertura de un nuevo programa para la universidad debe considerarse rentable desde el punto de vista que por lo menos pueda cubrir sus costos.

La Carrera de Educación Religiosa se suspende temporalmente en el año 2006 para nuevos estudiantes, al no poder contar con la “Missio Canónica” requisito indispensable para poder laborar en este campo, con el Ministerio de Educación Pública. (Acuerdo del Consejo de Rectoría, Sesión 1438-2006).

Según los proponentes existe una cantidad considerable de personas que han manifestado su interés en estudiar Educación Religiosa en la UNED. Sin embargo la cantidad de alumnos se mantiene teniendo la carrera cerrada por lo que no hay suficientes graduaciones.

Resultados

La principal fuente de empleo de los y las graduadas en Educación Religiosa es el Ministerio de Educación Pública. Según el Señor Ministro de Educación el programa que: “se llama Enseñanza de la Religión, pero ahora debe pasar a regirse por lo establecido en el voto correspondiente de la Sala Constitucional, estamos apenas en proceso de reformulación de los programas” (Comunicación personal. Garnier, 2012). Esta respuesta indica que puede haber cambios de currículo pero no se estará cambiando el nombre a la asignatura, por lo menos por lo pronto desde el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación también se encuentra elaborando actualización de oferta programática. Por otra parte algo que podría atrasar adicionalmente es que el Estado Costarricense se encuentra aun negociando la firma de un nuevo Concordato con la Santa Sede y dentro del cual se estipulara el modelo de Educación Religiosa que el mismo Estado tutelar. (Comunicaciones personales con Dr. José Rosales, 2012).

Desde el punto de vista de los asesores nacionales de Religión Del Ministerio e Educación se puede destacar que:

Primeramente a la materia Educación Religiosa no se le ha pensado variar el nombre sino que se tienen cambios curriculares que se están analizando en los contenidos. Para primaria ya está la propuesta finalizada y está siendo analizada para su aprobación y para secundaria la propuesta está avanzada como en un 70%, de manera que se espera que ambas estarán listas durante 2013. Es una materia que quienes la reciben lo hacen voluntariamente y solo se está trabajando en nuevas propuestas curriculares.

Sobre cuántos docentes atienden a la población en Educación Religiosa, el criterio se maneja de acuerdo a la población. Se tiene un aproximado de 850 docentes en Educación Religiosa en primaria y 250 en secundaria, es decir que se da un promedio de 3 profesores por cada 100 alumnos. Hay 80 o 100 personas por inopia autorizadas por el Servicio Civil y si éstas han adquirido la posición PT1 tienen protección en su plaza. Consideran que el campo está por el momento saturado y no requieren de más profesionales.

Señalan que desde la propuesta del Dr. Calderón Guardia en 1941 se pretendió enriquecer el cristianismo y no quieren que se vea como proselitismo. Así se busca la fraternidad universal y se ha dado acercamiento al judaísmo y otras religiones.

El estado no puede hacer una inversión para aumentar las lecciones en los colegios porque hay muchas otras materias que también están solicitando aumento y como la cantidad de lecciones es dada se estaría quitando lecciones de otra materia. En todo caso si esto se llegara a realizar para Religión o para cualquier otra materia es un cambio que debe hacerse desde el Consejo Superior de Educación. En primaria que es donde se imparten dos lecciones de Educación Religiosa.

Se eliminó lo del requisito para docentes de Religión de tener la aprobación de la Conferencia Episcopal para ejercer. Con ello los que trabajaban por inopia se han ido reduciendo. Los profesionales en estas materias van de PT1 a PT6, donde existen PT5 ligados a Bachillerato y Pt6 a Licenciatura o más, que son los que actualmente se tienen en mayor cantidad.

La planilla es muy estable y la población de Educadores en esta área se está manteniendo. No hay faltante de profesionales y se ha incluido una cantidad de graduados de la UNA que antes no eran incluidos.

Similar a otros programas que han sufrido cambios, si es necesario los nuevos planes de estudio para Educación Religiosa se aplicaran después de una capacitación. No puede haber una negación de los contenidos, o cambios en la estrategia de mediación o enfoque por parte de los docentes.

Salarialmente los y las profesoras de Educación Religiosa se les paga por categoría profesional y cantidad de lecciones.

Los Teólogos especialistas en el país están de acuerdo en que debe darse mayor apertura hacia el conocimiento de la interculturalidad para incluir dentro de la Enseñanza de la Religión principalmente el respeto hacia los demás por medio de la ética y los derechos humanos. Sin embargo, consideran que este no es el momento indicado pues se debe esperar los requerimientos del Ministerio de Educación para poder cumplir con los requisitos y que los profesionales que lleguen a formarse en UNED encuentren empleo en la educación media.

Una elaboración de propuesta concreta dirigida expresamente a la contratación de profesionales con determinado perfil para Enseñanza de la Religión a criterio del Dr. Rosales es actualmente inviable. Una vez que se establezcan los requerimientos se podría pensar en contratar expertos por parte de la UNED para analizar, de decidirse una nueva apertura, concuerden en el futuro perfil del docente de educación religiosa la UNED y su elaboración de una propuesta curricular.

Sobre la carrera de Religión, consideran los expertos que la Universidad no debe interferir en la iglesia ni viceversa y que no debe de poner condiciones. En Costa Rica el problema ha sido el Estado Teocrático.

Conclusiones

El Ministerio de Educación Pública se encuentra reformulando actualmente los programas para Enseñanza de la Religión tanto para Escuelas como para Colegios.

Desde el Ministerio de Educación no hay evidencia de ningún faltante en la demanda de Profesores de Religión y se capacitarán a los docentes existentes para que cuando esté listo el nuevo currículo se hagan modificaciones en los programas de Enseñanza de la Religión de ser necesario.

La UNED desde su fundación no estableció competencia o sustitución de la educación superior tradicional, sino que, por el contrario venía a ser un complemento y un apoyo importante.

Para la Vicerrectoría Académica no se encuentra dentro de las prioridades de la UNED la apertura del Programa de Educación Religiosa porque los recursos son limitados y se han señalado otras prioridades por las autoridades.

Existe una amplia oferta para Educación Religiosa en el país y la modalidad virtual en la Universidad Nacional deja en desventaja a UNED que tiene los cursos a distancia.

Según el Observatorio de profesiones se concluye que la demanda de profesionales en Educación Religiosa se encuentra satisfecha.

No es pertinente la apertura de Diplomado y Bachillerato en Enseñanza de las Religiones en UNED para I, II y III Ciclo de la Educación Básica y el Ciclo Diversificado.

Referencias

Aguirre, H. (2005). Creación y Organización de la UNED. Documentos. CIDREB- UNED San José, Costa Rica

Castillo, J. (2001) LA HUMANIDAD DE DIOS. Discurso pronunciado por la obtención de Doctorado Honoris Causa en la Universidad de Granada. Mayo 2011. Tomado de <http://www.redescristianas.net/2011/05/15/la-humanidad-de-diosjose-m-castillo-teologo/>

Castillo, E. (2012) Canciller niega “secretismo” en negociación de concordato con El Vaticano. Semanario Universidad de la Universidad de Costa Rica. Tomado <http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/component/content/article/1637-Pa%C3%ADs/5728-canciller-niega-secretismo-en-negociacion-de-concordato-con-el-vaticano.html>

Küng, H (2011). Laudatio y Discurso. Profesor Dr. Hans Küng, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011, 30.

Kcuno, A. (2012). Acontecer Revista Universidad Estatal a Distancia. San José Costa Rica. Viernes, 24 de Agosto de 2012 17:22

OPES (2012). Consejo Nacional de Rectores. SEGUIMIENTO DE LA CONDICIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS GRADUADAS 2000-2007 DE LAS UNIVERSIDADES COSTARRICENSES OPES-2/2012, pg 80.

Richard, P. (2012) Orígenes del Cristianismo: Memoria para una reforma de la Iglesia. El universo y el Cristianismo Revista Espiga, UNED. Vol. XI. No. 23. Enero-junio 2012

Rosales, J. (2012) Vigencia del Pensamiento de Monseñor Sanabria para una teología y política solidaria e inclusiva global. El universo y el Cristianismo Revista Espiga, UNED. Vol. XI. No.23. Enero-junio 2012

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2010), Resolución No. 2023-2010. En Procuraduría General de la República Expediente 08-010483-0007-CO.